



BANDO DE LA ALCALDÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO
OLVERA

SOBRE SEGUNDO CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'FERIA Y FIESTAS DE SAN AGUSTÍN'

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el II Concurso de Fotografía 'Feria y Fiestas de San Agustín' en el que se premiará la mejor fotografía sobre la Feria de San Agustín de la localidad. El objetivo de este concurso es incentivar la participación de la ciudadanía olvereña en la Feria y Fiestas de San Agustín.

BASES

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen.

Segunda.- La temática de las fotografías presentadas girarán en torno a cualquier aspecto relacionado con la Feria y Fiestas de San Agustín de Olvera, concedida el 24 de mayo de 1710 por el Rey Felipe V de Borbón.

Tercera.- Las fotografías deben ser verticales ya que la ganadora ilustrará la portada de la Revista de la Feria y Fiestas de San Agustín 2011, además de ser el cartel anunciador de la Feria 2011.

Cuarta.- Las fotografías habrán de ser a todo color.

Quinta.- Las fotografías se presentarán en partida doble, tanto en un CD con la fotografía en formato informatizado en jpg, gif, o cualquier otro, y también en formato papel, reforzada con cartón o cartulina.

Sexta.- Las fotografías podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas, hasta el día 14 de julio de 2011.

Séptima.- Los datos del autor figurarán en sobre cerrado asignándose a cada fotografía y autor un número por orden de entrada.

Octava.- Se establece un único premio de 100 euros para el autor de la fotografía elegida, quedando la fotografía premiada en propiedad del Excmo. Ayuntamiento con todos los derechos de reproducción y difusión.

Novena.- El jurado elegido podrá declarar desierto el concurso, si estima que ninguna de las fotografías reúne suficiente calidad.

Décima.- Durante un mes a partir de la finalización de la Feria y Fiestas de San Agustín 2011, los autores de las fotografías no premiadas, podrán retirar sus obras, mediante presentación del resguardo que les habrán extendido en el momento de la presentación.

Undécima.- La presentación de una obra supone la aceptación de las Bases y decisiones del jurado, cuyo fallo será inapelable.

Duodécima.- Para más información: Ayuntamiento de Olvera, Plaza del Ayuntamiento,1. Teléfono: 956130011. Pagina web: www.olvera.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olvera, 22 de junio de 2.011.
EL ALCALDE,

Fdo. Fernando Fernández Rodríguez.